

Nº Orden	Propietario	Ref. Catastral Rústica		Naturaleza	E/m2	Superficie M2	Total C
		Polígono	Parcela				
27	Antonio Abad Ferriz	5	9b.1	Pajar ruina	4,507	100,33	452,187 •
28	Antonio Abad Ferriz	5	9b	P.D.	0,540	846,24	456,970 •
29	José Badía Naval o Ángel Badía Solana	5	8ª	P.D.	0,540	5070,23	2.737,924 •
30	José Badía Naval o Ángel Badía Solana	5	8f	P.D.	0,540	432,56	233,582 •
31	José Badía Naval o Ángel Badía Solana	5	8h	P.D.	0,540	1248,76	674,330 •
32	Sebastián Gallart Gabás, Ramona Castán Farré, José Gallart Castán o Herederos	5	6b	A.R.	0,400	48,94	19,576 •
33	Manuel Plaza Maurín, María Agullana Coyo o Herederos	5	15c	P.D.	0,540	3402,23	1.837,204 •
34	Manuel Plaza Maurín, María Agullana Coyo o Herederos	5	15b	MMCHP	1,500	4159,08	6.238,620 •
35	Amado Túnica Tolo	5	14	CHP	45,07	10 ud	450,700 •
36	Amado Túnica Tolo	5	14	P.D.	0,540	3120,89	1.685,281 •
37	José Ballarín Solana, Ramona Pons Saura o Herederos	5	4Q	C.L.	0,901	2647,13	2.385,064 •
38	Manuel Plaza Maurín, María Agullana Coyo o Herederos.	5	10	P.D.	0,540	3123,14	1.686,496 •
39	José Ballarín Solana, Ramona Pons Saura o Herederos .	5	4p	C.L.	0,901	413,89	372,915 •
TOTAL							40.217,098 •

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Expropiación Forzosa, haciendo saber que contra este acuerdo que es definitivo en vía administrativa, en este trámite, y sin perjuicio de la continuación del expediente de expropiación forzosa, cabe interponer, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya desestimado por silencio.

Montanuy, a 8 de enero de 2004.- El alcalde, José Mª Agullana Palacín.

AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS

141

ANUNCIO

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación ha aprobado en Pleno Ordinario de 22 de Diciembre de 2003, la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2002 del Ayuntamiento y Organismo Autónomo Centro de la Tercera Edad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, podrán denunciarse ante el Tribunal de Cuentas las irregularidades tanto de la gestión económica como de las cuentas aprobadas.

En Castejón de Sos, a 26 de diciembre de 2003.- La alcaldesa, María Pellicer Raso.

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE CINCA

164

ANUNCIO

Por D. Salvador Osle Vega, en nombre y representación de Papeles y Cartones de Europa S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad de E.D.A.R.I. (ampliación de Estación Depuradora de Aguas residuales industriales), a ubicar en las instalaciones de la empresa situadas en carretera de Fraga s/n, según el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. Jesús Galdós Aller, visado el 2 de septiembre de 2003 por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Aragón.

En cumplimiento del art. 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, aprobado por Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Alcolea de Cinca, a 12 de enero de 2004.- La alcaldesa, Mónica Lanaspá Ollés.

AYUNTAMIENTO DE SANGARRÉN

165

ANUNCIO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante subasta, del contrato de arrendamiento de dos viviendas (una de ellas con garaje) propiedad del Ayuntamiento de Sangarrén, para su uso como vivienda habitual por el adjudicatario, se somete a información pública por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca; y se entenderá aprobado por el transcurso del plazo sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo.

Simultáneamente se convoca licitación para adjudicar los contratos de arrendamiento, mediante subasta y para su uso como vivienda habitual del adjudicatario, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado. Dicho pliego estará de manifiesto para su examen por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en el Ayuntamiento de Sangarrén.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Sangarrén.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: arrendamiento de una parte de la finca rústica municipal que se describe: parcela 186, polígono 4, paraje «Peñamuro», del Término Municipal de Sangarrén (Huesca) de una superficie aproximada de 1 Ha. correspondiente a la zona de la finca conocida como «Campo de fútbol», para la realización de actividades que no supongan alteración física de la finca, por lo que no cabe la explotación de la misma con fines agrícolas o ganaderos.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE EJECUCIÓN:

- Tramitación: ordinaria.

- Procedimiento: abierto.

- Forma: subasta.

4.- PRECIO DEL ARRENDAMIENTO: 1.800,00 €/año, que puede ser mejorado al alza.

5.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN: Ayuntamiento de Sangarrén, Pl. Castillo, 1 – 22100 Sangarrén (Huesca), Teléfono 974 285 000, fax: 974 285 032. Secretaría General.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- Fecha límite: vigésimo sexto día natural, contado desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

- Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de condiciones.

- Lugar de Presentación: Ayuntamiento de Sangarrén – Pl. Castillo, 1 - 22100-Sangarrén (Huesca).

7.- APERTURA DE OFERTAS:

A las 14:00 horas del primer martes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, o en su caso, el plazo otorgado para su subsanación, en acto público.

Sangarrén, a 2 de enero de 2004.- El alcalde, José Luis Ramos Ciria.

166

ANUNCIO

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para la adjudicación, mediante subasta, del contrato de arrendamiento de dos viviendas (una de ellas con garaje) propiedad del Ayuntamiento de Sangarrén, para su uso como vivienda habitual por el adjudicatario, se somete a información pública por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Huesca; y se entenderá aprobado por el transcurso del plazo sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo.

Simultáneamente se convoca licitación para adjudicar los contratos de arrendamiento, mediante subasta y para su uso como vivienda habitual del adjudicatario, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto que se formularan reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado. Dicho pliego estará de manifiesto para su examen por los interesados, durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en el Ayuntamiento de Sangarrén.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA: Ayuntamiento de Sangarrén.

2.- OBJETO DEL CONTRATO: Arrendamiento de viviendas de propiedad municipal:

a.- vivienda sita en Avda. Huesca, nº 21 - 2º Izqda. y garaje

b.- vivienda sita en Avda. Huesca, nº 21- 2º Dcha.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE EJECUCIÓN:

- Tramitación: ordinaria.

- Procedimiento: abierto.

- Forma: subasta.

4.- PRECIO DEL ARRENDAMIENTO:

a.- vivienda en Avda. Huesca, 21-2º Izqda. y garaje: 1.470,00 €/año.

b.- vivienda en Avda. Huesca, 21-2º Dcha: 1.230,00 €/año.

Pueden ser mejorados al alza.